

# **MEGAMOVIL COMPANIA LIMITADA**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Políticas Contables y Notas Explicativas a los Estados Financieros para el año que termina el 31 de Diciembre del 2015 de Megamovil Compañía Limitada.

### **1. Información General de la Compañía.**

Megamovil Cia. Ltda. se crea mediante escritura pública e inicia sus actividades con un aporte de capital de \$ 4.000,00 dólares americanos el cual proviene de inversionistas nacionales, quienes se organizaron para llevar a cabo la Actividad de Servicio de Transporte de Carga Pesada.

La empresa se encuentra ubicada en el Cantón Quito, Parroquia de San Blas, Ciudadela La Mariscal, Calle Baquedano E760 y Reina Victoria Teléfono 023007219.

### **2. Base de Elaboración de los Estados Financieros.**

Las NIIF son las Normas que se encuentran reemplazando a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las NIIF son un conjunto de conceptos generales y normas particulares que regulan la elaboración y presentación de la información contenida en los Estados Financieros.

La Superintendencia de compañías según el Art. 294 de la Ley de Compañías puede determinar mediante resolución los principios contables que se aplicarán obligatoriamente en la elaboración de los balances de las compañías domiciliadas en el Ecuador.

### **3. Políticas Contables**

#### **a. Bases de Presentación**

Los estados financieros se preparan y presentan de acuerdo con las Normas e Interpretaciones emitidas o adoptadas por el IASB (International Accounting Standards Board), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) - adoptadas por el IASB.

Mediante Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010, publicada en el Registro Oficial No. Registro Oficial 566 del 28 de Octubre de 2011 la Superintendencia de compañías Expide el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" Completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para las compañías sujetas al control y vigilancia la Superintendencia de Compañías.

En la preparación y presentación de los estados financieros del año 2015, la Compañía ha observado el cumplimiento de las Normas e Interpretaciones y Resoluciones antes mencionadas.

**b. Reconocimiento del ingreso, costos y gastos**

El Reconocimiento del ingreso, costos y gastos se darán cuando se realicen

**c. Registros contables y unidad monetaria**

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de los Estados Unidos de América, que es la unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador.

**d. Participación a Trabajadores en las Utilidades**

El 15% de la utilidad anual que la Compañía debe reconocer por concepto de participación laboral en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

**e. Efectivo y equivalentes de efectivo**

Efectivo comprende efectivo en caja y depósitos de libre disponibilidad.

**4. Sucesos en los registros contables.**

La compañía no ha realizado la emisión de comprobantes de venta razón por la cual no se ha realizado ningún movimiento económico.

Únicamente existen movimientos en cuanto al pago de la representación legal de la Compañía conjuntamente con las obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ya que como requerimiento de la Superintendencia de Compañías se debe afiliar al Gerente General de la Compañía al IESS.

Las obligaciones con el Gerente General y con el IESS se han cubierto con el aporte de todos los socios de la Compañía. Estos ingresos han sido considerados como no objetos de impuesto a la renta y los gastos de empleados se han considerado como gastos no deducibles de impuestos.

Los Estados Financieros están presentados en concordancia a las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES y leyes pertinentes.

Agradezco la confianza depositada en mi persona para el desempeño del cargo de Contadora.

Atentamente,



CPA. MARGOTH GUTIERREZ  
CONTADORA GENERAL